SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 03/2017

"PAGO DE ESPACIO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA SENATUR EN LA FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO DEL PARAGUAY FITPAR 2017" ID Nº 332.767

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los 28 días del mes de junio del año dos mil diecisiete, se reúnen en la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), los miembros del Comité de Evaluación conformado, según Resolución Nº 767/2017, por: la **Sra. María del Carmen Morales**, Asesora Legal, la **Sra. Doris Penoni**, Directora de Marketing Turístico, y la **Sra. Juana Quevedo**, Jefa del Dpto. de Publicidad y Propaganda, todos funcionarios de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del proceso de **Locación de Inmueble Determinado Nº 03/2017 – "PAGO DE ESPACIO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA SENATUR EN LA FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO DEL PARAGUAY FITPAR 2017–** individualizado con el **ID N° 332.767**, llevado a cabo por la **Dirección de Adquisiciones (UOC) de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR)**.

La evaluación fue realizada en base a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, y el Artículo 61º del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/03 y demás artículos concordantes.

1. ANTECEDENTES:

Estimación del Costo. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 2051/03, el Dpto. de Publicidad y Propaganda de la SENATUR, por Memorando DPP Nº 454/2017, del 22 de mayo de 2017, remitido a la Dirección de Adquisiciones (UOC), estimó como costo de la Locación de las Oficinas, la suma de Gs.100.000.000 (Guaraníes cien millones).-

En cuanto a la fundamentación, el Dpto. de Publicidad y Propaganda puso de manifiesto la necesidad de: *"...la elaboración del Pliego para el Llamado de PAGO DE ESPACIO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA SENATUR EN LA FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO DEL PARAGUAY FITPAR 2017, según necesidades más urgentes, con el fin de poder contar con dicho espacio para la participación de Paraguay en la feria internacional".-*

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado se realizó conforme a los créditos presupuestarios del Programa 12-001-2-006-07-00, el rubro a afectar es el 260, con Fuente de financiamiento 30, por un monto total de Gs.100.000.000, (Guaraníes Cien Millones).-

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:

Habiendo llegado a su término el plazo previsto en la Carta de Invitación Estándar, el 23 de junio del corriente año se procedió a la apertura de la oferta presentada en el marco del llamado a Locación de Inmueble Determinado (LC) según el siguiente detalle:

Nº	Oferente	Precio Total de la Oferta	Oferta en Letra	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por Gs.	Constancia del SIPE

Nº	Oferente	Precio Total de la Oferta	Oferta en Letra	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por Gs.	Constancia del SIPE
1	**ASATUR PARAGUAY**	Gs.100.000.000	(Guaraníes, Cien millones).-	Gs.5.000.000.-	Presenta

4. VERIFICACION DE DOCUMENTOS REQUERIDOS:

REQUISITOS **Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.**	**ASATUR PARAGUAY**
DOCUMENTOS SUSTANCIALES	
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	
Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente	Cumple
Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	Cumple
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Cumple
Fotocopia simple del Título de propiedad del inmueble o constancia de cesión de uso.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010	Cumple
Garantía de Mantenimiento de la Oferta	Cumple
Monto total Ofertado	Gs.100.000.000 (Guaraníes, Cien millones).-

De acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación Estándar y el Método de Evaluación establecido en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se procedió a verificar si la oferta es conveniente para la SENATUR presentada por la empresa: **ASATUR,** cumple con las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal solicitadas en la Carta de Invitación.

Asimismo, el Comité de Evaluación, en cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/15 *"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS"*, se precedió a verificar en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) si las personas físicas individualizadas en la escritura pública de constitución, correspondiente a la Empresa **ASATUR,** se encuentran en la nómina de Funcionarios Públicos o no

Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)	ASATUR PARAGUAY
Se ha constatado que las personas individualizadas por oferente **no se encuentran en las nóminas de funcionarios públicos**	Victor Pavón Ronald Birks

4.1. RESULTADO DEL ANÁLISIS DOCUMENTAL REALIZADO A LA OFERTA PRESENTADA:

Conforme lo expuesto el Comité de Evaluación constato que la Oferta realizada por la Empresa **ASATUR** se ajusta a lo solicitado en la Carta de Invitación.

5. VERIFICACION ECONÓMICA DE LA OFERTAS:

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Artículo 61º del Decreto Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05, se procedió a la verificación del precio de la oferta presentada por la empresa **ASATUR** conforme el siguiente detalle:

La convocante evaluara la oferta según la Resolución DNCP N° 956/2016. Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme a los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado.-

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.-

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems)

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Ítem	**Código de catalogo**	**Descripción**	**Finca Nº/ Cuenta Corriente catastral Nº**	**Domicilio/ Distrito / Localidad**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Costo Unitario (IVA incluido)**	**Costo Total (IVA incluido)**
1	80131502 - 002	PAGO DE ESPACIO PARA LA PARTICIPACION DE LA SENATUR EN LA FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO DEL PARAGUAY FITPAR 2017	N/A	Asunción, Paraguay	1	Unidad	100.000.000	100.000.000
					Precio Total (IVA incluido)			100.000.000

El precio total es de: Guaraníes Cien millones.-

Tras analizar y verificar el precio presentado por la firma **ASATUR PARAGUAY,** se ha verificado que lo ofertado se ajusta a lo establecido en la carta invitación y justifica el precio ofertado por los servicios.

6. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, en razón a la competencia, el funcionario del área técnica requirente que conforma este Comité de Evaluación, procedió a verificar si las especificaciones técnicas contenidas en la oferta presentada por la empresa **ASATUR** se adecuan, o no, a lo requerido en la Carta de Invitación, resultando de dicha operación cuanto sigue:

Nº	Oferentes	Especificación Técnica	Observación
1	ASATUR PARAGUAY	CUMPLE	Ninguna

7. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Artículo 63 del Decreto Nº 21.909/03 y de acuerdo a lo determinado en Carta de Invitación, que dispone que: "*El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es:* ***POR LA TOTALIDAD***, este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del presente proceso a la Empresa ***ASATUR PARAGUAY***, con **RUC N° 80028242-6**, por el **Monto Total de Gs.100.000.000** (Guaraníes, Cien millones), según el precio unitario que fuera presentada por la empresa mencionada, detallado en el cuadro siguiente:

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Ítem	Código de catalogo	Descripción	Finca Nº/ Cuenta Corriente catastral Nº	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario (IVA incluido)	Costo Total (IVA incluido)
1	80131502 - 002	PAGO DE ESPACIO PARA LA PARTICIPACION DE LA SENATUR EN LA FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO DEL PARAGUAY FITPAR 2017	N/A	Asunción, Paraguay	1	Unidad	100.000.000	100.000.000
					Precio Total (IVA incluido)			100.000.000

Por un **Precio Total** de **Gs.100.000.000** (Guaraníes, Cien millones) según el precio que fuera presentada por la empresa mencionada.

Se deja constancia que la Sra. María del Carmen Morales, Asesora Legal, miembro de comité evaluador no suscribe el presente informe debido a que en la fecha se encuentra con permiso por Resolución Institucional.

ES NUESTRO INFORME.-

Sra. Doris Penoni
Directora de Marketing Turístico

Sra. Juana Quevedo
Jefa de Dpto. de Publicidad y Propaganda